

**Acta de la sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, siendo los 20 (veinte) días del mes de mayo de 2008 (dos mil ocho), dando inicio a las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos), reunidos en el Salón de Cabildos de esta presidencia municipal. - - - - -**

**- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en caso de procedencia.- - - - -**

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Solicito al Secretario se sirva pasar lista de asistencia".- - - - -

**Eduardo López Goerne:** Procedo a pasar lista de asistencia.- **Doctor Eduardo Romero Hicks, Presidente Municipal; los síndicos: Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera; y contador público Luis Eduardo Enríquez Chico; regidores: Maestra Dolores Elena Álvarez Gasca; Prof. Sebastián Caldera Mendoza; C. Mónica Susana Barrera Stephenson; licenciado Marco Antonio Figueroa Sierra; Arq. Samantha Smith Gutiérrez; Prof. Silvia Irene Cuéllar Mata; Lic. José Luis Camacho Trejo Luna; Lic. Patricia Elaín Sánchez Stevenson; Lic. Jorge Luis Hernández Rivera; Ing. Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez; Dr. Juan Francisco Reyes Millán y Arq. Salvador Flores Fonseca.** Por lo tanto declaro que existe quórum legal con 15 asistencias, Presidente Romero". - - - - -

**- - - - - 2. Lectura y aprobación en su caso, de la propuesta del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 40, de fecha 6 de mayo de 2008 y solemne número 5, de fecha 8 de mayo de 2008.- 4. Aprobación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 5. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/81/06-09, por el que se aprueban diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008.- 6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/82/06-09, por el que se aprueban diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008.- 7. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/83/06-09, mediante el cual se aprueba la propuesta de aplicación de remanentes del ejercicio fiscal 2007.- 8. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/36/06-09, por el que se aprueba el Reglamento para los Separos Preventivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.- 9. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/37/06-09, por el que se aprueba el**

proyecto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado en el expediente número 8.491/06.- 10. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/38/06-09, por el que se aprueba el proyecto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento para dar cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión número 113/07, con motivo de la sentencia dictada por la Cuarta Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado en el expediente número 8.536/06.- 11. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/39/06-09, por el que se emite opinión sobre la iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitido por el Congreso del Estado.- 12. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/40/06-09, por el que se emite opinión sobre la iniciativa de decreto por el que se adiciona una sección tercera al capítulo tercero del título quinto, se reforma el artículo 82 y se adiciona el artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitido por el Congreso del Estado.- 13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/27/06-09, por el que se aprueba la regularización de Predios de la Parcela número 83 Z-1 P1/3 ubicada en San José de Cervera.- 14. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/28/06-09, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de un predio propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto., ubicado en Carmen de Puentecillas.- 15. Propuesta del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, para el nombramiento de delegados de comunidades municipales.- 16. Propuesta del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, para la calendarización de las sesiones del Honorable Ayuntamiento para el periodo de junio a agosto de 2008.- 17. Propuesta del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, para crear una comisión especial revisora del tema momias itinerantes.- 18. Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 19. Asuntos generales.- - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria, misma que obra en poder de los integrantes del Honorable Ayuntamiento con antelación".- - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se

aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la dispensa de la lectura y el orden del día sometido a votación”.- - - - -

**3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 40, de fecha 6 de mayo de 2008 y solemne número 5, de fecha 8 de mayo de 2008.** - - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** “Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 40, de fecha 6 de mayo de 2008 y solemne número 5, de fecha 8 de mayo de 2008, mismas que obra en poder de los integrantes del Pleno con antelación”.- - - - -

**Eduardo López Goerne:** “Se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 40 y solemne número 5. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, la dispensa de la lectura y las actas de la sesión ordinaria número 40 y solemne número 5”.- - - - -

**4. Aprobación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**- - - - -

**Eduardo Romero Hicks:** “Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, mismo que fue tratado en la sesión previa”.- - - - -

**Eduardo López Goerne:** “Se somete a consideración del Pleno, el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el seguimiento de acuerdos sometido a votación”.- - - - -

**5. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/81/06-09, por el que se aprueban diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008.** -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** “Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/81/06-09, por el que se aprueban diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008, mismo que fue tratado en la sesión previa”.- - - - -

**Eduardo López Goerne:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

**6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/82/06-09, por el que se aprueban diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al**

**Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008.- -**

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/82/06-09, por el que se aprueban diversas transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008, mismo que fue tratado en la sesión previa". - - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación".- - - - -

**- - - - - 7. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/83/06-09, mediante el cual se aprueba la propuesta de aplicación de remanentes del ejercicio fiscal 2007.- - -**

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/83/06-09, mediante el cual se aprueba la propuesta de aplicación de remanentes del ejercicio fiscal 2007, mismo que fue tratado en sesión previa". - - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación".- - - - -

**- - - - - 8. . Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/36/06-09, por el que se aprueba el Reglamento para los Separos Preventivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.- - - - -**

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/36/06-09, por el que se aprueba el Reglamento para los Separos Preventivos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato , mismo que fue tratado en la sesión previa".- - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Antes de someter a su consideración, le cedo el uso de la voz al regidor Hernández".- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** "Sí, gracias, este es un documento que se había presentado para su estudio y análisis en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, quisiera resaltar algunos puntos relevantes en donde, de igual forma nace, y nos pone el foco amarillo la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde nos señala que los procedimientos que tenemos, desde la forma de abordar al posible infractor, al que comete una conducta antisocial, al momento de ser calificado y al momento de ser confinado, habría la posibilidad de que se cometiesen algunas violaciones a los derechos

humanos, de tal suerte que este documento lo que nos está presentando bajo el principio de legalidad, es precisamente las reglas del juego, es cómo debe procederse, el poder público, y en concreto los elementos de la policía preventiva, los jueces calificadores, el médico y los responsables de barandilla, y se generan algunas cuestiones de obligatoriedad importantes, hay la obligación en cuanto llegue, se le dé un chequeo médico, si pasa determinadas horas, cosas tan elementales que no sucedían, es la obligación del poder público de darle agua, la obligación del poder público, en este caso, el personal de barandilla, del derecho a que tiene a hacer una llamada telefónica con cargo a la administración, e ir generando las condiciones de salubridad también, generar la obligación de tener esa, aparte, lo que es el confinamiento de hombres, de mujeres, de niños y que tengan el derecho a tener la posibilidad de utilizar los servicios de baño cuando tengan una necesidad fisiológica, con este tipo de obligaciones le estamos garantizando al ciudadano que por cualquier causa infringe una norma administrativa le sean respetados sus derechos fundamentales y que en abono de lo que en este Ayuntamiento hemos hecho y en abono a la labor, que el compromiso inicial que se tuvo en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en donde la maestra Teresita lidera los proyectos de actualización normativa, creo que es un documento muy positivo, que también nos pone a la vanguardia en esta materia, para el efecto de que se tengan claras las obligaciones que tienen nuestros elementos de seguridad, muchas gracias”.- - - - -

**Eduardo López Goerne:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

**9. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/37/06-09, por el que se aprueba el proyecto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado en el expediente número 8.491/06.- - - - -**

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** “Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/37/06-09, por el que se aprueba el proyecto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Tercera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado en el expediente número 8.491/06, mismo que fue tratado en la sesión previa”.- - - - -

**Eduardo López Goerne:** “Tiene el uso de la voz, regidor Hernández”.- - - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** “Aquí nada más para llamar la atención de este Pleno, tanto este asunto, como el punto siguiente, ya habían

sido presentados a este Pleno, y donde se solicitó se hicieran algunas adecuaciones, y yo creo que aquí lo fundamental, desde mi punto de vista, en la que se está poniendo en este momento a votación, es que nos están ordenando fundar y motivar y que el concepto de fundar y motivar, debe retrotraerse al momento de la violación, y que el momento de la violación es que nos están señalando que la autoridad que emitió las resoluciones negativas en su momento, no definió el motivo por qué no se le generaban los puntos necesarios para acreditar ser concesionario del servicio público, y que desde mi punto de vista, el paso para fundar y motivar es definir esa parte, esto es, que este Pleno debió haberse pronunciado en señalar el valor que correspondía a cada uno de los requisitos y con ello que se funde y motive la negativa nuevamente, sin embargo, creo que es un criterio que no comparte nuestra área jurídica y que en aras de que es eso, son criterios, votaríamos desde mi punto de vista, a favor, sin embargo, reconociendo y en su momento que el jurídico asuma la responsabilidad de la resolución, la parte reconociendo porque creo que en el jurídico hay abogados con suficiente capacidad, tanto la licenciada Emma, como el licenciado Iván, que han tenido estos temas, yo considero que debemos de apoyar los términos de la resolución, sin embargo, yo decía que deberíamos, no querían dejar pasar el criterio en el que yo sustenté mi afirmación de que el fundar y motivar implicaba retrotraerse hasta el momento de que este Pleno emitiera los requisitos”.- - - - -

**Eduardo López Goerne:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación”. - - - - -

**- - - - - 10. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/38/06-09, por el que se aprueba el proyecto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento para dar cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión número 113/07, con motivo de la sentencia dictada por la Cuarta Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado en el expediente número 8.536/06.- - - - -**

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** “Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/38/06-09, por el que se aprueba el proyecto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento para dar cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión número 113/07, con motivo de la sentencia dictada por la Cuarta Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado en el expediente número 8.536/06, mismo que fue tratado en sesión previa”.- - - - -

**Eduardo López Goerne:** “Se le cede el uso de la voz, regidor Hernández”.- - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** “Sí, gracias, en el mismo tenor,

analizando el proyecto de resolución, desde mi punto de vista, los efectos que le deberíamos de dar de manera expresa, y no dejarlos nuevamente a una interpretación, es que se retrotraiga el procedimiento hasta el momento de la violación, y el momento de la violación es donde el licitante de la concesión presenta un documento con un número de serie de un vehículo, a la hora de venir a cumplir con los requisitos, por un error no imputable de la administración, presenta otro vehículo y ¿qué resuelve el Pleno de este Ayuntamiento? revocar, y desde mi punto de vista, la figura de la revocación debe ser en un momento ya por una causal, no era la institución de la revocación la operante y es por ello, que de ahí se retrotraen y se viene una serie de actos procesales irregulares sosteniendo esa parte, y que la administración y en concreto el jurídico ya no tuvo otra cosa que hacer porque el Pleno del Ayuntamiento ya se había pronunciado por una institución llamada revocación, y dice, es incorrecto que se utilice el concepto revocación, ya tiene un derecho y no por un error de una numeración se le quita ese derecho, el momento de retrotracción, desde mi punto de vista, es que se le requiera la presentación del vehículo y a partir de ahí, que se sigan todos los pasos y que, otra vez, por interpretación, ayer lo platiqué con el señor Secretario y ante el jurídico, se me había comentado que se iba a insertar y que no viene el concepto aquí, por criterio, nuevamente yo señalaría que el jurídico esté muy pendiente de esta situación donde, desde mi punto de vista, el incrementar en este momento un vehículo más, donde creemos que los estudios técnicos que nos hicieron, traemos ahí algún parque vehicular de más, que lo analice y lo pondere la administración y en ese sentido también confiaría en los buenos oficios de nuestra área de asuntos jurídicos, para votar a favor, desde mi punto de vista personal, en este asunto".- - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Gracias regidor Hernández, Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación".- - - - -

**11. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/39/06-09, por el que se emite opinión sobre la iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitido por el Congreso del Estado.- - - - -**

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/39/06-09, por el que se emite opinión sobre la iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitido por el Congreso del Estado, mismo que fue tratado en sesión previa".- - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Se le cede el uso de la voz, regidor Hernández". - - -

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera:** "Nada más una moción Presidente, ahorita un ciudadano fue desalojado, y creo que la facultad de ser desalojado es de usted, que es un exceso de nuestra policía preventiva sin previa consulta a su persona haber desalojado a un ciudadano, que los peritos y los obligados a saber si tiene derecho a uso de la voz, somos nosotros, el ciudadano común, el vino a hacer una manifestación, hasta donde iba, creo que no trastocaba el orden público y que me parece un exceso de nuestra policía o de quien haya ordenado, porque yo no escuché que usted haya ordenado ese desalojo, gracias". - - - - -

**Doctor Juan Francisco Reyes Millán:** "Lo que yo quiero comentar es que se me hace un exceso, porque se le debía haber conminado primero, a que no pidiera la palabra o que en los términos que uno debiera haberle dicho, no de manera así brusca sacarlo, para mí fue un exceso, quiero que quede asentado en el acta que también para nosotros fue un exceso"- - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Si quieren yo propongo un receso para ver al señor, porque yo les dije que por favor vieran el estado del señor, si quería sentarse sin estar haciendo señalamiento o señas durante la sesión, podría sentarse sin ningún problema, me informan que tiene un estado etílico, si quieren lo revisamos y mientras esté sentado por supuesto que puede permanecer aquí".- - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Sí, regidora".- - - - -

**Licenciada Patricia Elaín Sánchez Stevenson:** "Yo vi que invitaron al señor por parte de la Directora de Comunicación Social a que tomara asiento, el señor se sentó y estaba muy tranquilo ya sentado escuchando, sin intervenir, sin hacer ningún señalamiento de nada y en eso llegaron y lo jalaban, pero sí se lo llevaron jalando". - - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Yo no vi que lo jalaran". - - - - -

**Licenciada Patricia Elaín Sánchez Stevenson:** "Yo sí vi que lo jalaran". - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Me informa el secretario del señor Secretario, que al señor le dijimos si gustaba pasar a sentarse, dice que no, que muchas gracias, que se retira, lo invité pues a que regresara". - - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Regidor Flores". - - - - -

**Arquitecto Salvador Flores Fonseca:** "Yo creo que no llega a mayores el asunto, pero sí es importante verificar que al señor no lo vayan a detener, tiene una preocupación desde hace tiempo porque no lo dejan trabajar, en la Comisión de Turismo hemos visto el asunto ya dos veces, él considera que era una forma de venir a apersonarse, a exponer su problema, obviamente no sabe el señor que no podía tener participación, nada más que se le respete".- -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Ahorita di la indicación precisamente, que vieran si el señor quería sentarse sin estar haciendo señalamientos, con todo gusto, dice que no, que se retira, que muchas gracias, me informa el secretario

del Secretario".- - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Si gustan le damos seguimiento, se había declarado un receso por parte del Presidente para que entrara a sesión, ¿en que queda lo del receso Presidente?".- - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Ya se retiró, lo que pasa es que ya se retiró, entonces reanudamos, bajo la propuesta del receso, Paty".- - - - -

**Licenciada Patricia Elaín Sánchez Stevenson:** "Nada más un último comentario, en realidad lo que estamos aquí expresando, es que esta es una sesión pública y que lo que molesta en realidad es que un ciudadano se pueda presentar aquí y que no pueda quedarse sin ninguna explicación, realmente éramos nosotros los que teníamos que haber visto que se hubiera puesto a gritar o que alterara el orden de la sesión, nada más ese es el señalamiento que se está haciendo".- - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Por eso pedí yo precisamente, que analizaran si quería regresarse a sentar, simplemente que no estuviera haciendo señas, porque inclusive no sabía si era sobre el tema del que estaba opinando, aparentemente era sobre el tema de transporte, pero ya me dicen que no, entonces seguimos".- - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Tiene el uso de la voz, el regidor De la Peña".- - - - -

**Ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez:** "Volviendo al tema del punto 11, que es con respecto a la iniciativa formulada por la legislatura, en la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política en materia electoral, y ahí se comentó que quedaban algunos temas por comentar y que esperamos que en la legislatura los comentaran, dentro de los temas pendientes para discusión en el Congreso del Estado, la fracción del PRI, recogiendo las opiniones ciudadanas y en un ejercicio democrático serio y siendo congruentes con nuestro comité estatal y diputados, proponemos que el Gobernador no intervenga en la elección de consejeros electorales ciudadanos, y en la integración del Tribunal Electoral, consideramos que lo adecuado es que los consejeros electorales sean profesionales y que los magistrados del Tribunal Electoral los proponga el Poder Judicial al Congreso del Estado, porque de no ser así el ejecutivo seguiría controlando las elecciones en el Estado de Guanajuato y sería una simulación que se pretenda que las autoridades electorales sean autónomas, y es importante resaltar también que para garantizar que no se operen electoralmente los programas del gobierno municipal, se separen del cargo los aspirantes a un puesto de elección popular que sean titulares de áreas encargadas de la ejecución de programas sociales, como son el área de obra pública, desarrollo social y desarrollo rural, no así las que no operen estos programas, aunque tengan mando de fuerza pública como es el caso de seguridad ciudadana, estos temas evidentemente no se discutirán aquí en el seno de este Ayuntamiento y de ninguno, estos temas se discutirán en el Congreso por los diputados de todas las fracciones y, bueno,

aquí lo que queremos es exhortar a que antepongan prácticas democráticas reales a los intereses personales que podamos tener cada gente de partido, para que así en Guanajuato estemos en la vanguardia de la transparencia electoral, es cuanto". - - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Gracias regidor De la Peña, doctor tiene el uso de la voz".- - - - -

**Doctor Juan Francisco Reyes Millán:** "Bien, gracias señor Secretario, con permiso del Presidente, compañeros regidores, síndicos, medios de comunicación, mi participación por supuesto que va también en el sentido de que nosotros compartimos como fracción del PRD las modificaciones que se hicieron a nivel federal y creemos que fueron muy sustantivas, sin embargo, exhortamos, le pedimos al Gobernador y a los diputados del PAN, que sean congruentes, congruentes con lo que en el pasado ellos pedían, en el pasado se solicitaba la separación de poderes, que cada poder fuera autónomo, que no hubiera nadie que metiera la mano en el otro poder, entonces nosotros también como fracción del PRD, apoyamos la alianza que en el Congreso actualmente se está llevando, sobre todo la del PRI, PRD, PT y Partido Verde Ecologista, para que esta reforma que se plantea en el Congreso, pues sea una reforma más amplia y acorde con lo que se planteó a nivel nacional y dejemos de lado los intereses del Gobierno del Estado o de algunos otros que particularmente puedan tener, para que el Estado de Guanajuato sea verdaderamente democrático, eso creo que es lo que nosotros como fracción del PRD y parte de este Ayuntamiento y así hacer a través de los medios de comunicación, un exhorto a todos los regidores de los municipios de Guanajuato, para que se sumen y se solidaricen con la propuesta de esta alianza en el Congreso del Estado, muchas gracias compañeros".- - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación". - - - - -

**12. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/40/06-09, por el que se emite opinión sobre la iniciativa de decreto por el que se adiciona una sección tercera al capítulo tercero del título quinto, se reforma el artículo 82 y se adiciona el artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitido por el Congreso del Estado.** - - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Solicito al Secretario someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL/40/06-09, por el que se emite opinión sobre la iniciativa de decreto por el que se adiciona una sección tercera al capítulo tercero del título quinto, se reforma el artículo 82 y se adiciona el artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitido por el

Congreso del Estado, mismo que fue tratado en sesión previa". - - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación". - - - - -

**13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/27/06-09, por el que se aprueba la regularización de predios de la Parcela número 83 Z-1 P1/3 ubicada en San José de Cervera.**- - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Solicito al Secretario someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/27/06-09, por el que se aprueba la regularización de predios de la Parcela número 83 Z-1 P1/3 ubicada en San José de Cervera, mismo que fue tratado en sesión previa". - - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación". - - - - -

**14. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/28/06-09, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de un predio propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto., ubicado en Carmen de Puentecillas.**- - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Solicito al Secretario someta a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología número CDUE/28/06-09, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de un predio propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto., ubicado en Carmen de Puentecillas, mismo que fue tratado en la sesión previa". - - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen citado por el Presidente Romero. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, el dictamen sometido a votación". - - - - -

**15. Propuesta del Presidente Municipal, doctor Eduardo Romero Hicks, para el nombramiento de delegados de comunidades municipales.**- - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Solicito al Secretario someta a consideración del Pleno, mi propuesta para el nombramiento de delegados de comunidades municipales, misma que fue tratada en la sesión previa, en específico se trata de 4 (cuatro) delegados municipales". - - - - -

**Eduardo López Goerne:** "Sí regidor Camacho, tiene el uso de la voz". - - - - -

**Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna:** "Gracias señor Secretario, como



levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Romero, su propuesta". - - - - -

- - - - - **18. Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.** - - - - -

**Eduardo López Goerne:** "En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 2 de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 26 de octubre de 2006, específicamente en el punto número 11, se presenta el listado general de la correspondencia recibida en la Secretaría a mi cargo y dirigida a este cuerpo colegiado, misma que obra en poder de los integrantes de este Pleno con antelación". - - - - -

- - - - - **19. Asuntos generales.** - - - - -

**Doctor Eduardo Romero Hicks:** "Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, les ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos)". Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -